

# REQUISITOS DE LA DEMANDA. ARTÍCULO 384

## **Artículo 384. Requisitos de la demanda.**

Salvo los casos en que la ley disponga otra cosa, la demanda deberá formularse por escrito, en el que se expresará:

- I. El tribunal ante quien se promueve.
- II. La clase de juicio que se incoa.
- III. El nombre y apellido del actor, el domicilio que señale para oír notificaciones y, en su caso, el nombre y apellido del abogado que designa como patrono o procurador, o el de la persona autorizada para oír notificaciones y recibir documentos.
- IV. El nombre y domicilio del apoderado o representante legal y el carácter con el que promueve, en su caso.
- V. El nombre y domicilio del demandado, o la expresión de que la persona es incierta o desconocida, o bien, que su domicilio se ignora.
- VI. La enumeración precisa y concreta de las pretensiones que se someten a la decisión del tribunal, indicando, en su caso, los datos que permitan la identificación y ubicación de los bienes que sean objeto de las peticiones y sus accesorios.
- VII. Una relación clara y sucinta de los hechos en que el actor funde su demanda, de tal manera que el demandado pueda preparar su contestación y defensa, y quede establecido cuál es el título o la causa

de la pretensión. Con cada uno de los hechos expuestos se relacionarán, en su caso, los documentos públicos o privados que tengan relación con él, así como los nombres, apellidos y domicilios de los testigos que los hayan presenciado.

- VIII. Los fundamentos de derecho, procurando citar los preceptos legales, doctrinas, precedentes jurisprudenciales o principios jurídicos aplicables.
- IX. El valor de lo demandado, si de ello depende la competencia del juzgador.
- X. La fecha del escrito y la firma del actor o de su representante legítimo.

**Referencia:**

*Código Procesal Civil para el Estado Coahuila de Zaragoza (1999) Capítulo Primero. Demanda.*

*Recuperado de*

[https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes\\_Coahuila/coa03.pdf](https://congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa03.pdf)